



# Pueblo Garífuna: 226 años de despojo, resistencia y lucha

*Por razones de memoria y luchas hoy queremos nombrar al pueblo garífuna y una breve parte de su historia que nos cuente cómo desde su llegada al país, en 1797, ha tenido que enfrentarse el racismo estructural como sistema de dominación que se caracteriza por múltiples prácticas de violencia, exclusión y despojo, y según el momento histórico puede que cambie de forma, pero no de fondo.*

La presencia del pueblo garífuna, que arribó de la isla de San Vicente en el Caribe, pueblo mezcla de indígenas arawacos y negros africanos, data desde antes de la independencia de Honduras en un contexto dominado por la colonia española que impuso actividades de servidumbre, trabajo explotado en minerías y acuñó instituciones detestables como la encomienda; y cuyas propuestas ideológicas implantó la persecución de los saberes ancestrales, las lenguas, y el acervo de los pueblos con lo que se posibilita una increíble depredación en los territorios que ocuparon y una importante acumulación de capital para la corona.

A pesar de esto, los pueblos resistieron. Las comunidades garífunas mantuvieron sus dinámicas de cultivo, prácticas espirituales y de relación armónica con la naturaleza, con una cultura doméstica matrilineal y un profundo sentido comunitario que confrontó los oficios esclavistas de la corona y lo que vendría después de la supuesta independencia, hasta que la fuerza destructora del capitalismo en el país abre carreteras, instala monocultivos y proyectos que sacan al territorio garífuna y su modo de vida de un aislamiento, que hasta entonces, les hizo ser autónomos y vivir con más paz que el resto de la población.

Las dinámicas económicas de exportación que se expresan en el reformismo liberal sostenido en los enclaves bananeros y mineros, dan cuenta de la continuidad de modos de explotación saqueadores y altamente opresivos para la población trabajadora. La instalación de las empresas extranjeras implica que se les concesiona tierras para la producción, se les exonera de impuestos, se les facilitan condiciones en detrimento del pueblo de Honduras y se les sigue llamando motores del desarrollo y generadores de empleo, todo esto constituyen actos violentos propiciados por la institucionalidad del Estado.

Desde entonces se sigue viviendo la misma lógica y el pueblo garífuna al igual que el resto de la población hace parte de esta dinámica, de hecho la OFRANEH que nace en los años setenta se enfrenta al racismo en el que se encontraron los garífunas que son también parte del proletariado agrícola de las plantaciones bananeras, por ejemplo en comunidades como Nueva Armenia, víctimas del proyecto ambicioso y violento del Estado que entrega a pedazos los territorios, instrumentalizando y vulnerando la dignidad de los pueblos para acrecentar su dominio político, económico y territorial.



Hoy, este pueblo lucha por no desaparecer. Como lo dice claramente Miriam Miranda, el avance de los megaproyectos, las corporaciones, la avanzada neoliberal tiene el propósito de quedarse con los pocos bienes que aún son comunes y que están en los territorios garífunas e indígenas. Y cómo además advierte, es una avanzada violenta contra la tierra, las aguas, la vida misma de toda la gente; sin embargo son los pueblos culturalmente diferenciados, como el garífuna quienes viven con mucha conciencia estos actos agresivos.

Siendo la década de 1970 cuando el Estado de Honduras comenzó su proyecto de reforma agraria en el país, y eso dio paso al acaparamiento de tierras, especialmente por parte de terratenientes nacionales e internacionales y aun, cuando hay un auge de empresas colectivas campesinas, se siguen priorizando los intereses del capital extranjero en contubernio con el local, por ejemplo en la instalación de compañías extractivistas que llevan adelante megaproyectos como el monocultivo de palma africana, la explotación maderera y minera, el desarrollo de la industria turística, y con todo ello es notorio el auge del narcotráfico.

Esta violencia institucional se ha reconfigurado a través de los años sin dejar de lado su carácter racista, cuando se trata de los pueblos originarios, adaptándose y adoptando nuevos modos de opresión que continúan precarizando la vida de las comunidades garífunas, particularmente.



## Reconfiguraciones de la violencia racista

En el período de dictadura de Tiburcio Carías Andino hubo grupos de diferentes comunidades del país, entre ellos compañeros garífunas de la comunidad de San Juan, Tela, que se alzaron en oposición a su reelección. Como resultado de esto, por orden del dictador, se ejecutó la masacre en contra de la comunidad garífuna de Durugubuti, que inició con la instalación de un grupo de militares rodeando la comunidad, posteriormente abusaron de las mujeres, allanaron y saquearon casas, y asesinaron a diecinueve garífunas.[1]

Este ejemplo de racismo se ha institucionalizado a través de los años en las diferentes entidades estatales, tanto con la agresión directa como con la exclusión, la folklorización y la invisibilización, y como con toda la historia del país, esos procesos se fortalecieron con el golpe de Estado de 2009, cuando se debilitó el frágil Estado de derecho y cuando se instala la narcodictadura de Juan Orlando Hernández, sostenida por múltiples actores interesados en sus altísimos beneficios y privilegios que se obtienen de los territorios y la mano de obra hondureña.

Desde entonces, se intensificó el plan de exterminio contra las comunidades garífunas, un ejemplo de ellos es cuando en julio del 2020 un grupo de alrededor de treinta hombres fuertemente armados y con chalecos distintivos de la Dirección Policial de Investigaciones realizó la captura de Milton Martínez, Suami Mejía, Misael Trochez y Sneider Centeno, éste último presidente del Patronato de la comunidad. Irrumpieron en sus viviendas, los llevaron por la fuerza, y hasta el día de hoy no se les ha vuelto a ver. Entendemos que esta desaparición forzada es un acto violento que atraviesa directamente la lucha de la comunidad por el reconocimiento de sus derechos, la lucha por la tierra, la defensa de la cultura y espiritualidad de su pueblo; igualmente se reconoce el alto impacto emocional que tiene esto en la vida de las compañeras y compañeros defensores y su hacer político, así como el aumento de la conflictividad en las comunidades que es parte de este plan para vaciarlas y apropiárselas.



[1] K. Castillo. La masacre de Garífunas de San Juan, 83 años después, las balas aún resuenan. 9 de marzo, 2020. Recuperado en línea de: <https://kennycastillo.com/lamasacre-de-garifunas-de-san-juan-1/>

Desde esta agresión contra la comunidad del Triunfo de la Cruz, la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras (RNDDH) hemos publicado 20 Alerta Defensoras, que son un mecanismo de denuncia urgente, en las que se han identificado agresiones que van desde el hostigamiento y persecución, hasta las amenazas a muerte y criminalización de defensoras, así como asesinatos de dos defensoras y un defensor.

Ya desde el 2014 hemos realizado un registro de 70 incidentes importantes en contra de compañeras de la OFRANEH, entre los cuales se identifican últimamente los desalojos de las comunidades en sus territorios ancestrales, negándose su derecho legítimo de acceso y defensa de tierras, como es el caso de Waba To y Wagaire Le (Punta Gorda), primer territorio garífuna, en el que actualmente se encuentra un campamento por la recuperación y reconocimiento de ese territorio. También se han registrado 10 procesos de criminalización en contra de 11 defensoras, de las cuales dos de ellas han sufrido esta agresión de forma reiterada.

A través de nuestro sistema de registro hemos identificado que la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) es una de las organizaciones que más agresiones ha recibido en los últimos tres años, y es el Estado de Honduras a través de sus autoridades públicas y miembros policiales el principal agresor, representado con un 56% en la categoría de perpetradores. [2]



[2] Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. 2022. Informe de Derechos Humanos: año 2021 - enero a junio 2022. Recuperado en línea de: <https://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2023/01/INFORME-FINAL-RED-DDHH.pdf>



## El derecho a la tierra

A propósito de los distintos títulos de propiedad emitidos a favor de las comunidades garífunas, después de la independencia de Honduras de la corona española, es el caso de la mencionada comunidad de Nueva Armenia donde en 1863 se les reconocen legalmente alrededor de 1900 hectáreas de tierra.

Igualmente la comunidad garífuna del Triunfo de la Cruz, quienes en 1946 solicitaron el otorgamiento de un título ejidal de 380 hectáreas, las cuales fueron aprobadas en 1950 e inscritas en el entonces Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil; sin embargo, en 1969 se otorgaron alrededor de 50 hectáreas de estas tierras a través de escrituras de compraventa a favor de la empresa MACERICA S. de R.L.

Estas ventas de tierra por autoridades estatales se realizaron de manera ilegal, reproduciendo esa violencia racista que ya señalamos, igualmente se expresa en el caso de la ampliación del casco urbano de Tela, el año 1989, abarcando territorio ancestral garífuna. Entre los años de 1993 y 1995 concedieron tierras ancestrales a la empresa Inversiones y Desarrollos El Triunfo S.A. de C.V. (IDETRISA) para la instalación de proyectos turísticos como “Club Marbella”. [3] La violación al derecho a la tierra por parte del Estado, estuvo acompañada de desalojos violentos por parte de las empresas y sus guardias de seguridad, por lo que la comunidad realizó denuncias sin que se tomaran en cuenta por el estado hondureño.



Ante esto, en 2013 la comunidad garífuna a través de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), presentó una denuncia en contra del Estado de Honduras por la violación del derecho a la propiedad colectiva, por su falta de voluntad política para reconocer los territorios y tierras ancestrales de la comunidad, al otorgarlas sin la implementación de un proceso de consulta previa, ante la CIDH. Y es en 2015 cuando se declaró culpable al Estado de Honduras, dictando sentencia y reparaciones a favor de la comunidad garífuna del Triunfo de la Cruz y Punta Piedra. A pesar de este dictamen, aun no se han realizado avances significativos para su cumplimiento.

[3] Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2015. Comunidad garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros vs. Honduras, sentencia de 8 de octubre de 2015 (Fondo, reparaciones y costas). Recuperado en línea de: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_305\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_305_esp.pdf)

Así como el caso del Triunfo de la Cruz, también es el de San Juan, quienes han reclamado desde hace más de 20 años el reconocimiento legal de sus tierras y territorio ancestral, ya que no cuentan con un título ni con una demarcación técnica a pesar de habitarlos desde su llegada a país. Nuevamente, a través de la OFRANEH, en 2020 se presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos una demanda por falta de voluntad política para la protección y reconocimiento de tierras ancestrales de la comunidad garífuna de San Juan y Tornabé, y por las amenazas contra defensoras y defensores. Llevándose a cabo en el mes de abril de 2022 las primeras audiencias del caso.

Junto al desarrollo de estas audiencias las defensoras y defensores de la comunidad de San Juan han recibido múltiples agresiones por parte de la Policía Nacional, quienes se han presentado en los territorios que se encuentran en recuperación por la comunidad, notificando una denuncia por supuesta usurpación. [4]

Esta problemática de saqueo y expropiación de tierras se han desarrollado en muchos puntos del territorio ancestral y se entienden como reconfiguraciones de la violencia racista de una herencia colonial, actualmente fortalecidas por los intereses de grupos empresariales y extractivos integrados por extranjeros y un sector de la población con alto poder económico, en complicidad con el Estado de Honduras.

En resumen esta violencia representada a través de los desplazamientos forzados, la desaparición forzada, la criminalización, persecución, acecho y el asesinato de defensoras/es, cumple el proyecto colonial de homogeneización de la población, el cual intenta desaparecer a este pueblo por todos los medios posibles.



[4] Miranda, M. (@baraudawaguchu). (2022, abril, 7). Twitter.

## Hacia el bien-estar, proyectos comunitarios que sostienen

Con una enorme dignidad, fuerza, energía la comunidad garífuna organizada ante este intento de dominación ha levantado diferentes proyectos emancipatorios que tienen como objetivo el sostenimiento y dignificación de la vida.

De tal manera que frente a la crisis sanitaria producida por el COVID-19, se da vida y fuerza a las casas de salud comunitaria en las que se practican los saberes ancestrales, y se refuerza la ética del ***Aura Buni, Amuru Nuni, Yo para ti, tú para mí.***

Este proyecto de salud, ahora central para el trabajo político del pueblo garífuna, está acompañado de proyectos alimentarios, apostando a la autogestión para alcanzar una soberanía alimentaria, haciendo lucha a las empresas transnacionales, disputando la cultura de consumo que enferma al pueblo, proponiendo mirar atrás para seguir adelante, transformando las tierras destrozadas por la palma africana en los paraísos del coco y sus bondades, donde Faya, es por excelencia el refugio que no sólo recibe al pueblo de Barauda y Satuyé, sino inspira a todas y todos aquellos que entendemos que el capital racista y patriarcal significa muerte y junto con las, los y les compas garífunas, estamos del lado de la vida.

